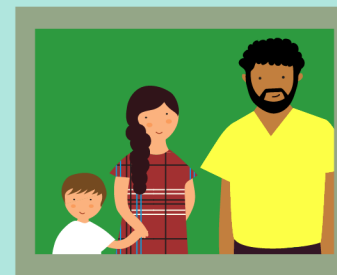


MANUAL COMUNITARIO SOBRE GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES





MANUAL COMUNITARIO SOBRE GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES



Proyecto “Ponte Alerta Caribe: Armonizando herramientas y estrategias de gestión de riesgos con un enfoque inclusivo en el Caribe”

Financiado por la Dirección de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO)

Con el acompañamiento de Humanity & Inclusion y Oxfam

Elaborado por: Equipo técnico de organizaciones de personas con discapacidad que trabajan junto a Humanity & Inclusion.

Validación y revisión: Estado Mayor General de la Defensa Civil

Edición
Iramis Alonso Porro

Diseño
Anabel Alfonso Suárez y Eisbel Acosta León

La Habana, 2019

INTRODUCCIÓN

Los desastres generados por peligros naturales serán, sin dudas, cada día más frecuentes. De hecho, el cambio climático aumenta la cantidad y la tendencia al alza del número de fenómenos climáticos, lo cual, unido a las condiciones de vulnerabilidad imperantes aún en nuestras ciudades, comunidades y zonas rurales, propicia que existan determinados niveles de riesgos de desastres, que solo podrán ser disminuidos si logramos aumentar nuestras capacidades locales de resiliencia.

En este sentido, el Sistema de la Defensa Civil Cubana y otras organizaciones que trabajan el tema de la reducción de desastres en el país, apuestan por la Reducción Inclusiva del Riesgo de Desastres (RiRD), con el propósito de minimizar el impacto de los peligros. Para ello toman en cuenta las vulnerabilidades inherentes a la edad (niñas, niños, ancianos y ancianas), al género (mujeres y hombres) y a las personas con discapacidad, garantizando la participación de estos grupos en la planificación e implementación de las medidas para prevenir y atenuar los desastres.

Este Manual constituye una herramienta muy útil, tanto para las instituciones que tienen responsabilidad con el proceso de gestión del riesgo de desastres a nivel local, como para la población que vive en zonas en riesgo. Tiene como objetivo contribuir a elevar la cultura de prevención y fortalecer las capacidades locales para responder de forma segura al impacto de los peligros, desde un enfoque que promueve la inclusión de los grupos más vulnerables en situaciones de desastres.

La introducción de este Manual hasta el nivel comunitario, contribuirá a apoyar las estrategias que les confieren a las comunidades y a las instituciones locales la capacidad de prepararse, de reducir el impacto y de reaccionar ante los desastres y, a largo plazo, aumentar su resiliencia. Su comprensión y empleo harán posible que estas estrategias sean más inclusivas, permitiendo que los grupos en riesgo sean también actores de la reducción del riesgo.



TEMA I

NOCIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

La Tierra, donde vivimos, se caracteriza por ser un planeta vivo y dinámico desde su formación hace 4 mil 600 millones de años. Desde entonces no ha dejado de evolucionar, hasta ser como lo conocemos hoy, lo cual significa que continúa en constante cambio. En él se producen diversos procesos y transformaciones, que combinados con la acción del ser humano, son la causa de los fenómenos que observamos a diario a nuestro alrededor.

¿Cómo podemos clasificar los fenómenos que ocurren en nuestro planeta?

La forma más común de clasificar a estos fenómenos es según las causas que los originan, por eso se les clasifica como: NATURALES, ANTROPOGÉNICOS y MIXTOS.

- Los **NATURALES** son originados por el propio planeta como resultado de la acción de los elementos tierra, agua y aire que en ella coexisten. Podemos decir entonces que, por lo general, no podemos evitar que ocurran. Ejemplos de estos fenómenos son los sismos o terremotos, los ciclones tropicales, los deslizamientos de tierra, las sequías, tornados y frentes fríos, entre otros muchos.

- Los **ANTROPOGÉNICOS** son aquellos generados por la propia actividad de las personas y que, por lo general, influyen negativamente en la naturaleza, poniendo en peligro la seguridad o la calidad de vida. Los más comunes son la contaminación de las aguas, suelos y aire; los accidentes del transporte o en industrias; las fallas en procesos tecnológicos que provocan incendios, entre otros.

- Los **MIXTOS** se manifiestan a través de la naturaleza pero en su manifestación e intensidad interviene la acción humana, por lo que se les conoce también como fenómenos socio-naturales. Muchos son los ejemplos, pero entre los más conocidos están los deslizamientos de suelo que ocurren por la deforestación de los bosques o por carreteras mal construidas; las inundaciones que provocan algunos ríos porque sus cauces están llenos de basura o tierra y los incendios forestales que ocurren debido a negligencia de las personas.

Pudiéramos preguntarnos entonces ¿**todos estos fenómenos que ocurren en nuestro planeta representan peligros para nuestras vidas y nuestros bienes materiales?**

Esta es una interrogante esencial para comprender por qué ocurren sucesos que en ocasiones generan desastres en nuestras ciudades y comunidades. Para que los fenómenos mencionados representen un peligro es necesario que estemos expuestos a ellos, y que dicha exposición sea insegura. Esto significa entonces que FENÓMENOS y PELIGROS no significan lo mismo.

Un **peligro** representa la probabilidad de que ocurra un fenómeno que puede causar daños y pérdidas a las personas y el medio donde viven, por estar situados en una región expuesta.

La Defensa Civil cubana, en la Directiva No1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional para la reducción del riesgo de desastres, define el peligro de desastre como “un probable evento extraordinario o extremo, de origen natural, tecnológico o sanitario, particularmente nocivo que puede producirse en un momento y lugar determinado; y que con una magnitud, intensidad, frecuencia y duración dada, puede afectar la vida humana, la economía o las actividades de la sociedad, al extremo de provocar un desastre”.

Es así como en nuestro país los peligros se clasifican de la siguiente forma:

- **De origen natural:** los más frecuentes son los fuertes vientos, las inundaciones por intensas lluvias, las inundaciones costeras, la sequía intensa, los sismos o terremotos, los maremotos o tsunamis, los deslizamientos del terreno y los incendios en áreas rurales.
- **De origen tecnológico:** como los accidentes del transporte automotor, ferroviario, aéreo, y siniestros o sucesos marinos; los accidentes con sustancias y desechos peligrosos; incendios y/o explosiones de grandes proporciones en instalaciones industriales y edificaciones y los derrames de hidrocarburos.
- **De origen sanitario:** causados por agentes biológicos y plagas. Entre ellos: las epidemias, epizootias y epifitias, cuyas definiciones podrás encontrar en el Glosario que ofrece este Manual.

Ahora bien, para comprender las causas que originan las situaciones de desastres en nuestras comunidades debemos conocer otra de las categorías básicas que determinan su ocurrencia: **la vulnerabilidad**.

¿Cómo podemos definir este término?

La **vulnerabilidad** es el grado de susceptibilidad o predisposición que tienen las personas, los sistemas o las comunidades a sufrir daños o pérdidas, cuando están expuestos a un peligro dado.

Esta predisposición proviene de factores internos que pueden ser físicos, socioeconómicos y ambientales, los cuales representan debilidades, y que junto con la exposición ante los peligros y la capacidad de hacerles frente, influyen en que sean impactados de forma negativa generando un desastre.

Notemos que hemos mencionado en el párrafo anterior la “capacidad de hacer frente a los peligros”, la cual está relacionada con la habilidad de las personas, los sistemas y las comunidades para enfrentar y gestionar situaciones adversas o de desastres, mediante el uso de los recursos y las destrezas que poseen.

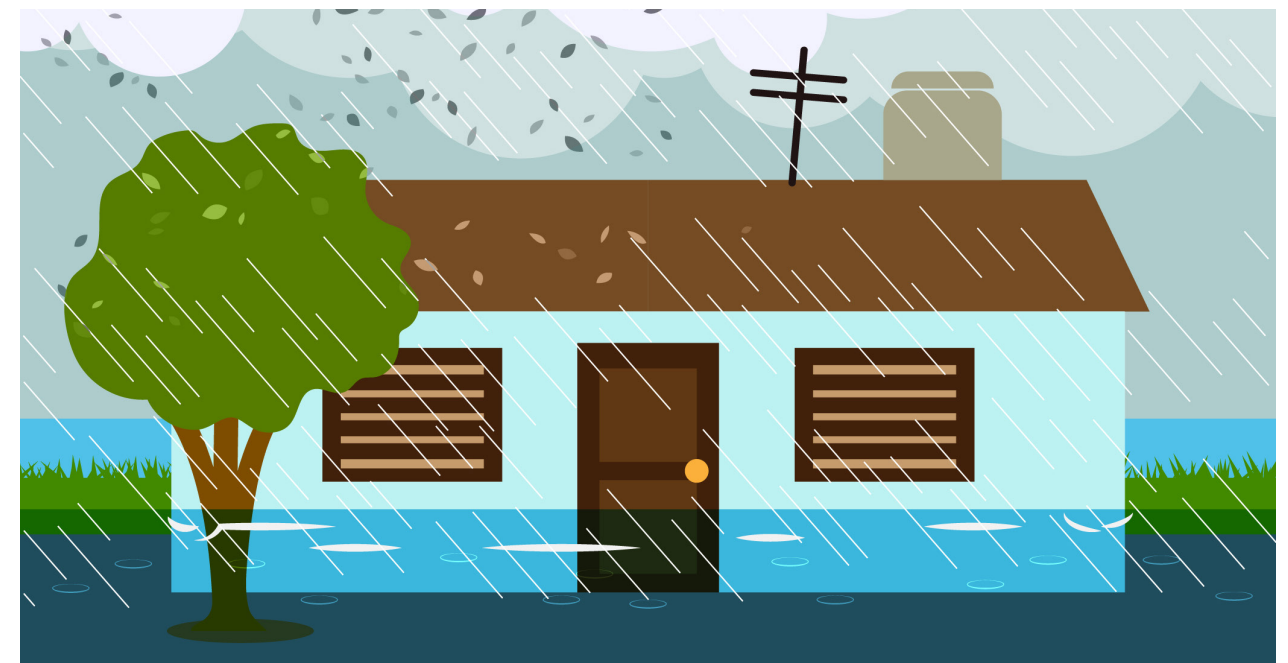


Si relacionamos entre sí todos estos términos, estaremos entonces en condiciones de definir el concepto de **riesgo** a través de una sencilla fórmula donde:

$$\text{RIESGO} = \text{PELIGRO} * \frac{\text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

Es decir, el **riesgo** es la probabilidad de que ocurran pérdidas o daños físicos, sociales, ambientales y económicos en una comunidad, como resultado de las interacciones entre los peligros que asechen, el grado de vulnerabilidad que presente y su capacidad de enfrentarlos.

El **riesgo** es, entonces, una condición potencial de desastres o dicho en otras palabras, un desastre es la materialización de las condiciones de riesgo que no se manejan o gestionan de forma planificada. Si logramos reducir el nivel de riesgo existente en nuestras comunidades, estaremos reduciendo la posibilidad de que ocurra un desastre.





Resulta muy difícil evitar el impacto de los peligros, sobre todo los de origen natural; sin embargo, podemos disminuir o eliminar las vulnerabilidades existentes y aumentar las capacidades de las personas y de las comunidades, para de esta forma reducir el riesgo de desastres.

$$\downarrow R = \downarrow P * \frac{\downarrow V}{\uparrow C}$$

Aunque se confunda a menudo con la reducción del riesgo, la **Gestión de los Riesgos de Desastre** (GRD) se puede considerar como su aplicación, ya que describe las acciones encaminadas a lograr el objetivo de reducir a todos los niveles los riesgos de desastres.

Resumiendo, podemos decir que la gestión de la reducción del riesgo de desastres en nuestro país es un proceso social, cuyo objetivo es el conocimiento, reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia e integrado al desarrollo económico, social y ambiental. Tiene como objetivo articular los tipos de intervención; es un eje integrador que atraviesa todas las etapas del ciclo de reducción de desastres, pero concede un papel principal a la prevención-mitigación.

Por tanto, constituye un proceso en el cual deben participar todos los habitantes de las comunidades en igualdad de condiciones y oportunidades para aportar sus capacidades, aumentar su preparación y contribuir al desarrollo de la sociedad cubana; sin dejar de considerar que algunas personas son más vulnerables que otras a las amenazas, y esta “vulnerabilidad diferencial” explica en parte que el número de personas con discapacidad víctimas de desastres tienda a ser mayor.

Podríamos entonces preguntarnos: ¿logramos realmente que en este proceso participen todas las personas de la comunidad, sin distinción de edad, género y situación de discapacidad?



Testimonio.



Carlos Manuel Cordero Rodríguez, Jefe de Órgano de la Defensa Civil Baracoa: “la amenaza de que pueda ocurrir un sismo de gran intensidad en Baracoa sigue siendo real. Ya fuimos partícipes de los hechos que ocurrieron tras el terremoto de Haití de enero de 2010, con la alerta de un tsunami, y el pueblo de Baracoa se dio cuenta de cuán complicada se torna la situación y lo importante que es recibir ayuda. Contrario a nuestros pronósticos, las personas mantuvieron la organización, no registramos daños ni pérdidas. Sin embargo, muchas personas con discapacidad se quedaron en sus casas por falta de ayuda y orientación. Hoy soy capaz de priorizar la atención a ellas y definir cuál es la mejor manera de ayudarlas”.



TEMA II

COMPRENDIENDO LA DISCAPACIDAD.

Para lograr responder acertadamente la pregunta final del acápite anterior, es necesario conocer varios aspectos que nos acerquen al tema de las niñas y niños, las personas adultas mayores y las que están en situación de discapacidad, vistos como grupos sociales vulnerables en las situaciones de desastres que se puedan presentar en nuestras comunidades.

En este material centraremos la atención principalmente a las personas con discapacidad, pues constituyen un grupo muy diverso y tal vez el menos visibilizado. La percepción de la sociedad hacia estas personas ha ido modificándose a la par de los cambios que ha tenido el concepto de discapacidad a lo largo de la historia. Esto ha facilitado que las personas con discapacidad hayan pasado de ser rechazadas y perseguidas, hasta el reconocimiento de la importancia y de la necesidad de su inserción social, como medio integrador y rehabilitador para el individuo, y a la vez enriquecedor para la propia sociedad.

¿Cómo evolucionaron los enfoques y las actitudes hacia las personas con discapacidad a nivel social?

En las culturas más antiguas, como la griega, predominó el enfoque mágico-religioso; se consideraba que la locura y los trastornos físicos o sensoriales eran debido a la intervención de poderes sobrehumanos que castigaban a las personas por algún mal cometido. Se utilizó la magia y la intervención de brujos, masajes, baños, hierbas como tratamiento a seguir. Estas personas eran rechazadas y a veces recibían la muerte.



Luego, a principios del siglo XV se crearon las primeras instituciones psiquiátricas, los llamados manicomios, cuya finalidad era rehabilitar a las personas con discapacidad psíquica desde una perspectiva puramente médica, correspondiente con un enfoque más técnico. Sin embargo, esto llevó a un internamiento masivo y de por vida de estas personas, mientras que las otras tipologías de discapacidad, como la física o la sensorial, se consideraban un castigo de Dios, una vergüenza, y por tanto, ni se trataban ni se deseaba la inserción social de quienes vivían con ellas; sencillamente se escondía a las personas.



Después de la Segunda Guerra Mundial predomina el enfoque médico y asistencial.

El modelo asistencial mira a las personas con discapacidad con lástima y requiere de la generosidad para ayudarlas; frases como “pobrecito, hay que ayudarlo”, o “es que no sabrá hacerlo solo”, o esta otra “es mejor que esté en un centro más protegido”, son expresiones que corresponden a ese enfoque y que aún escuchamos en nuestra sociedad.

El modelo médico, por su parte, se centra en la rehabilitación: “restaurar el funcionamiento normal” o brindar servicios especiales para “reparar el roto”. Ambos patrones tienen una raíz común: la persona con discapacidad es vista como un problema a resolver y la responsabilidad de la discapacidad recae en la persona que debe ser “reparada”.

No es hasta los años 70 del siglo pasado que se pone atención en el origen social de la discapacidad, proponiéndose una interpretación que es radicalmente diferente: afirma que las personas con discapacidad están en desventaja, no por sus características individuales, sino como consecuencia de las limitaciones que las barreras ambientales y externas les imponen. La discapacidad es, por tanto, una consecuencia de cómo está organizada la sociedad. De acuerdo con esta formulación, la discapacidad es un problema de discriminación y exclusión social.

Tal cambio de perspectiva dio pautas para comenzar a hablar del enfoque de derechos en discapacidad, el cual reconoce a la persona con discapacidad como sujeto de derechos, promueve una sociedad donde se acepta la diversidad y prevalece el desarrollo social inclusivo y humano a través de la participación e igualdad.

Esto significa que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos, las mismas necesidades y realizan las mismas actividades que los demás miembros de la comunidad (alimentarse, educarse, trabajar, etc.), y es posible que necesiten apoyo específico para su plena participación en las acciones de la vida diaria y comunitaria, por lo cual debemos hacer modificaciones en el entorno, para garantizar el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones con respecto a las demás personas que viven allí.

Esos apoyos específicos o adaptaciones pueden incluir productos de apoyo, un ambiente físico accesible, sin barreras y equipado con asideros, señaléticas, rampas, etc.; así como un sistema de comunicación alternativo, que les permita comunicarse sin dificultad.

Actualmente, este enfoque de derechos figura en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006, de la cual Cuba se convierte en Estado Parte desde el mismo momento en que la ratifica, el 6 de septiembre de 2007. Esta Convención constituye la referencia más importante en materia de los derechos sobre las personas con discapacidad.

En consonancia con la citada Convención y en el modelo de discapacidad canadiense, conocido como Proceso de Creación de la Discapacidad (PCD) aprendamos **¿cómo se crea la discapacidad?**

La discapacidad no se considera una característica de la persona, sino el resultado de la interacción entre esta y su entorno.

Es decir, la discapacidad resulta de la interacción entre una persona con diferentes deficiencias que provienen de factores personales y de sus capacidades y del entorno como tal.



En los factores personales intervienen dos grupos: los sistemas orgánicos de la persona y sus capacidades o aptitudes.



Dentro de los **factores del entorno** también intervienen dos grupos: los sociales y los físicos.

Factores sociales:

- Igualdad de oportunidades y orientaciones políticas, lo cual significa que existan leyes, reglamentos y políticas públicas para las personas con discapacidad.
- Apoyo y actitudes del entorno como el apoyo de la familia, de personas cercanas, cuidadores y cuidadoras.

- Acceso a empleo e ingresos, ya sea de una actividad profesional, acceso a las nuevas formas de empleo en Cuba, o acceso a asistencia social.
- Acceso a los servicios públicos y gubernamentales como los de salud y educación, de empleo, del ámbito social, de transporte, de información, entre otros.

Factores físicos:

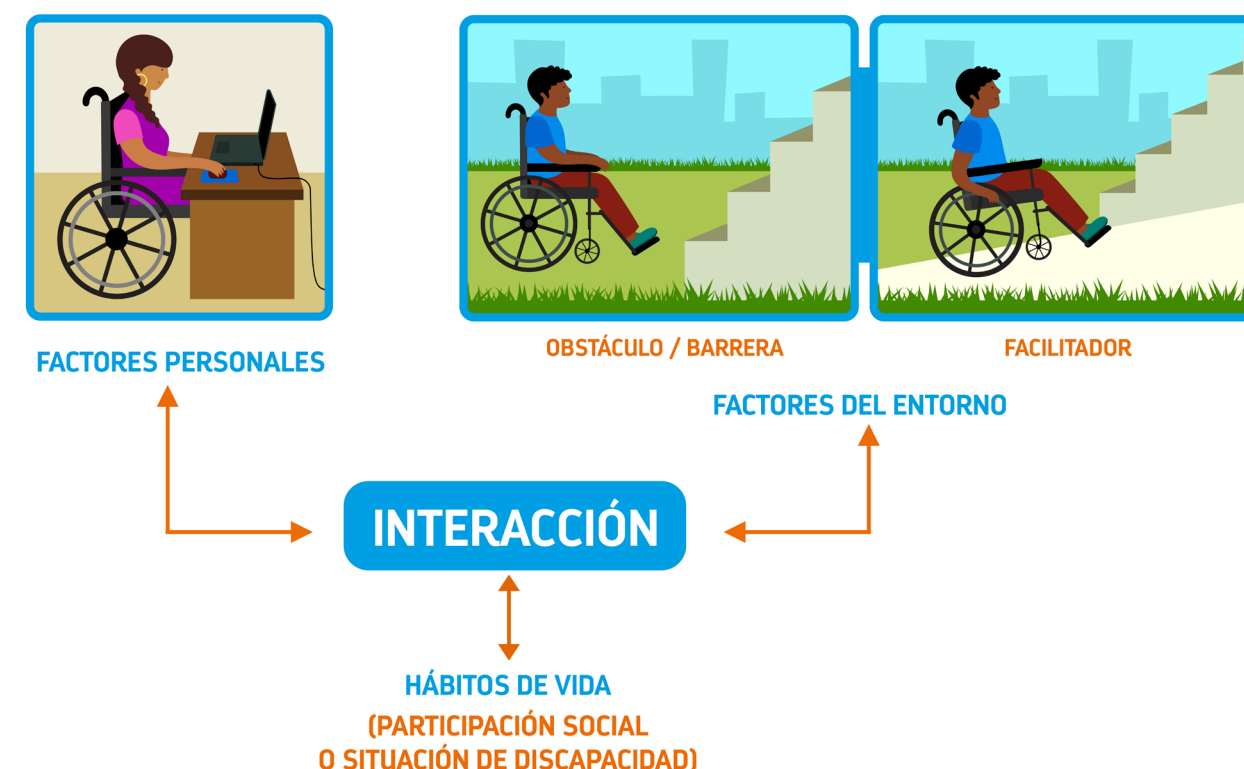
- Elementos del entorno natural, como el clima, relieve montañoso, mar, etc.
- Entorno físico y accesibilidad en las ciudades y comunidades, las características constructivas de las edificaciones, peculiaridades del transporte disponible y de los sistemas de comunicaciones.
- La tecnología disponible a nivel personal y en las ciudades y comunidades.

Estos factores del entorno pueden actuar como facilitadores o como obstáculos (barreras) para las personas con discapacidad en su propósito de realizar sus hábitos de vida y lograr participación social.

Por ejemplo, la ausencia de rampas de acceso o elevadores en una edificación de varios niveles impide que las personas que se desplazan en sillas de ruedas puedan entrar a ella. En este caso, la existencia de escaleras constituye un obstáculo para estas personas, lo que las coloca en una situación de discapacidad pues les impide acceder a la instalación.

En resumen, la interacción de los factores personales y los del entorno donde vive una persona determina que pueda realizar o no sus hábitos de vida (actividades diarias como estudiar, trabajar, pasear, hacer deportes, etc.). Si la persona logra realizar sus actividades, entonces podemos decir que logra su participación social. Si por el contrario, solo las efectúa parcialmente o no consigue hacerlas, entonces podemos decir que se encuentra en una situación de discapacidad.

Podemos comprender entonces que la discapacidad no es una situación fija, sino que puede evolucionar si hay cambios en la deficiencia de la persona o en el entorno con que interactúa.



Es decir, este estado puede ser modificado reduciendo las disfuncionalidades del organismo, desarrollando las aptitudes de la persona y adaptando el entorno de nuestras comunidades a las necesidades de las personas.

Estamos ahora en condiciones de asumir una **definición de discapacidad**. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece en su artículo 1º que: «Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás».

Existen seis principales categorías de discapacidad:

- **Discapacidad físico-motora:** incluye los trastornos que pueden causar deterioro parcial o total de las habilidades motoras, incluyendo la parte superior y/o inferior del cuerpo (dificultades para caminar, en el mantenimiento o el cambio de posición, y en la manipulación o la realización de determinadas acciones).
- **Discapacidad sensorial visual:** se refiere a las personas ciegas y también a las que tienen trastornos severos de la visión. Una persona daltónica puede ser reconocida como una persona con discapacidad en función de la labor que realice.



- **Discapacidad sensorial auditiva:** corresponde a las personas que son sordos totales o han perdido la audición de un oído o presentan problemas de audición y que, a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. La mayoría de las personas con discapacidad auditiva tienen “audición residual” que puede ser mejorada gracias al empleo de los audífonos. Muchas personas sordas utilizan la lengua de señas y la lectura de labios para comunicarse.
- **Discapacidad intelectual:** representa una dificultad en la comprensión y una limitación de la velocidad de las funciones mentales en términos de la comprensión, el conocimiento y la percepción. Estas discapacidades ocurren en diferentes grados y pueden ser perjudiciales para el proceso de retención de conocimientos, la atención, la comunicación, la autonomía social y profesional, la estabilidad y el comportamiento emocional.
- **Discapacidad psíquica:** las personas con dificultades psíquicas (neurosis, psicosis) sufren de un malestar que se puede traducir en conductas perturbadoras para los demás porque son diferentes de las costumbres y hábitos habituales, y pueden dificultar sus actividades vitales y la participación social.
- **Enfermedades discapacitantes:** todas las enfermedades respiratorias, cardiovasculares, digestivas y parasitarias (por ejemplo, diabetes, hemofilia, SIDA, cáncer, hipertiroidismo) pueden entrañar deficiencias o limitaciones en diversos grados, y pueden ser temporales, permanentes o progresivas.

¿Cuál es la terminología correcta que se debe utilizar?

La expresión más común aceptada en nuestros días y adoptada por la citada Convención es la de “personas con discapacidad”, la cual resalta en primer lugar a la persona. Igualmente se puede emplear el término “personas en situación de discapacidad” asumido por el modelo de discapacidad canadiense, conocido como Proceso de Creación de la Discapacidad (PCD).

Aún escuchamos términos incorrectos y peyorativos para nombrar a las personas con discapacidad que debemos ir eliminando de nuestro vocabulario. En la siguiente tabla te mostramos ejemplos de términos incorrectos y la forma correcta de utilizarlos.

TÉRMINOS INCORRECTOS	TÉRMINOS CORRECTOS
Persona con capacidades diferentes, impedido, capacidades especiales, enfermito, discapacitado, pobrecito no son normales.	Persona con discapacidad
Inválido, minusválido, manco, cojo.	Persona con discapacidad física
Invidente, cieguito, no vidente, cuatro ojos, tuerto.	Persona con discapacidad visual
Sordo, mudo.	Persona con discapacidad auditiva
Loco, desquiciado, trastornado, demente, cables cruzados.	Persona con discapacidad psíquica
Retardo mental, monguito, tonto, Down	Discapacidad intelectual

El modelo social ha proporcionado un marco sólido para movilizar a las personas con discapacidad de todo el mundo alrededor de la idea de que ellas deben ser los actores de su propia vida, en lugar de receptores pasivos de atención y asistencialismo, razón por la cual han surgido numerosas organizaciones que agrupan a estas personas.

En Cuba existen tres organizaciones de este tipo:



La Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM): fundada el 14 de marzo de 1980; su cometido es la integración de las personas con discapacidad físico-motora a la sociedad en igualdad de derechos y oportunidades, potenciando las capacidades funcionales que eleven su calidad de vida, en aras del bien común e individual. La integran más de 74 800 personas con discapacidad permanente en todo el país.



La Asociación Nacional del Ciego de Cuba (ANCI): creada el 19 de julio de 1975 con el propósito de agrupar a las personas con discapacidad visual y apoyarlos en la lucha por promover todo cuanto pueda contribuir a su plena rehabilitación e integración social. Cuenta con más de 30 000 asociados en el país.



La Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC): fundada el 3 de enero de 1978. Su misión es representar a la comunidad sorda e hipoacúsica de nuestro país, trabajando por una mayor integración a la sociedad, contribuyendo a elevar la calidad de vida, sirviendo como mediador con instituciones gubernamentales y organizaciones sociales y de masas en la materialización de los anhelos, intereses y necesidades de sus miembros. Agrupa a más de 23 700 miembros

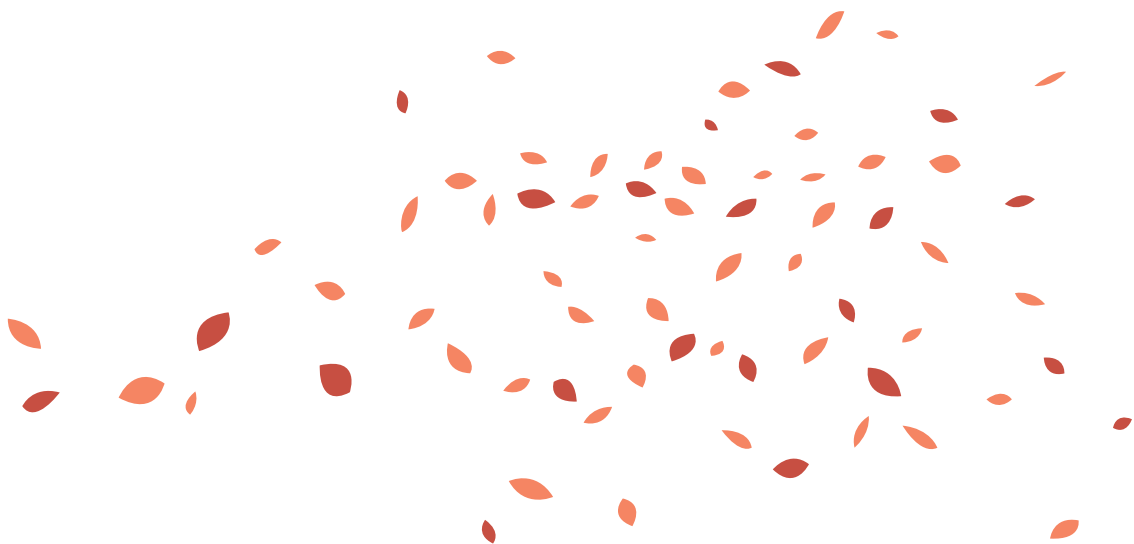
Estas organizaciones cubanas se suman al principio de atribuir especial importancia al concepto de la participación, lo cual se refleja en el lema internacional:

«NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS»

Testimonio:



Eva Maritza Espinosa, Vicepresidenta provincial de la ACLIFIM en Guantánamo: “valoro la relación lograda por las diferentes Asociaciones. La unión de los tres equipos, que agrupan a personas que viven distintas situaciones de discapacidad, nos ha convertido en una familia preparada para enfrentar desastres. Del mismo modo, al unirnos a la Cruz Roja hemos aprendido cómo protegernos, salvar nuestras vidas y la de los vecinos y vecinas, también a ayudar a persona con otras discapacidades y a saber comunicarnos con ellas en caso de desastres”.



TEMA III
HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

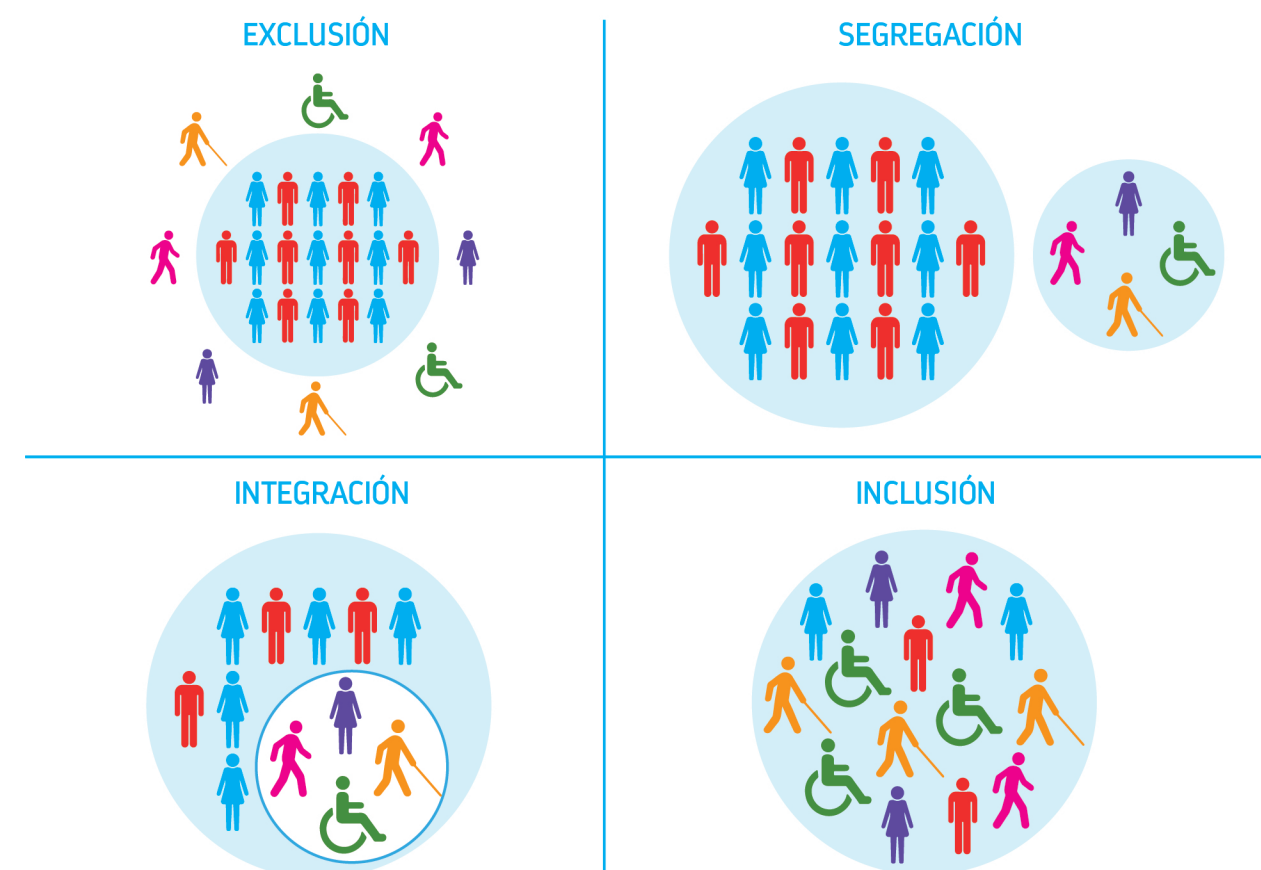
Mucho escuchamos hablar en los últimos tiempos de un término que está acompañando cada vez más los procesos sociales de nuestro país; nos referimos a la inclusión. Conozcamos entonces algunos aspectos que nos ayudarán a comprender cómo este concepto interviene en la gestión del riesgo.

La inclusión significa respetar la totalidad de los derechos humanos de todas las personas, reconocer la diversidad y asegurarse de que cada persona pueda participar activamente en los procesos de desarrollo de actividades, sin que sean una limitantes su edad, género, discapacidad, estado de salud, origen étnico o cualquier otra característica.



Por tanto, el concepto de inclusión implica garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad, posibilitando el acceso, mejorando sus capacidades, las oportunidades y su dignidad; va muy ligado a la definición de equidad, la cual puedes consultar en el Glosario de términos de este manual.

El siguiente esquema facilita entender de manera ilustrativa la diferencia que existe entre los diferentes modelos que han prevalecido en las sociedades a lo largo de la historia, y el modelo de inclusión de las personas con discapacidad que promueve la sociedad cubana actual.



El modelo de inclusión se diferencia del resto en los siguientes aspectos:

Promueve transformaciones profundas de la sociedad y las comunidades, que implican cambios en el entorno para adaptarlo a las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Prevalecen principios de equidad, solidaridad y cooperación y no de competición entre las personas.

Se basa en dar a cada persona lo que necesita para poder disfrutar de los mismos derechos, y no a todas las personas lo mismo.

No se centra en corregir la diferencia de las personas, sino que admite la diversidad y se enriquece con ella.

No intenta que las personas se adapten a las barreras que les impone el entorno, sino por el contrario busca eliminar todo tipo de barreras y garantizar un entorno accesible.

¿A qué llamamos entorno accesible?

Un entorno accesible es aquel que permite la libertad y la seguridad de desplazamiento y de uso, sin ninguna condición de edad, sexo, deficiencias. Puede ser un espacio físico (como nuestras calles, las edificaciones, los espacios públicos, instalaciones deportivas y culturales, hospitales, etc.) o un producto (libros, folletos, anuncios comerciales, carteles, páginas web, filmes, programas de televisión, etc.) que puede ser utilizado por todas y todos, sin obstáculos, con dignidad y con la mayor independencia posible.





Conociendo estos aspectos podemos comenzar a pensar en la idea de que el proceso de gestión del riesgo necesita incorporar el enfoque de inclusión para que pueda ser efectivo y llegue a todas las personas de las comunidades.

La Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres (GIRD) tiene entonces por objetivo minimizar el impacto de los riesgos de desastres, teniendo en cuenta todas las vulnerabilidades posibles relacionadas con la edad, el género y las situaciones de discapacidad; garantizando que todos los grupos participen a la hora de planificar la implementación de medidas para prevenir, mitigar y prepararse ante los desastres.

Esto se deriva de que quienes viven con una discapacidad, las niñas y niños, las mujeres y las personas adultas mayores, se encuentran entre los grupos sociales más vulnerables cuando impactan los peligros en nuestras comunidades y, por tanto, demandan de una preparación y prevención específica según sus necesidades y capacidades, que garanticen una respuesta segura ante ese impacto.

Existen hoy varias razones que justifican que desde el año 2015 se haya comenzado a trabajar esta temática de conjunto con el sistema de Defensa Civil, involucrando a las autoridades del gobierno, los Centros de Gestión para la Reducción del Riesgo, la Cruz Roja cubana y por supuesto, a las tres Asociaciones de personas con discapacidad ACLIFIM, ANCI y ANSOC. Estas razones están relacionadas no solo con factores de vulnerabilidad asociados a este grupo social, sino a las capacidades y oportunidades que ofrecen.

Razones relacionadas con sus vulnerabilidades:

- Las personas con discapacidad no constituyen un grupo homogéneo; existe diversidad dentro de la discapacidad y por tanto no hay una única solución o vía para preparar a estas personas para responder a los desastres.
- Es evidente aún mucha falta de sensibilización y conocimientos sobre estos temas, lo cual provoca que muchas personas con discapacidad no comprendan por qué ocurren los desastres ni sus consecuencias.
- Durante las situaciones de desastres se producen más deficiencias y discapacidades (lesiones o enfermedades) debido a los daños, ya que no siempre pueden utilizar las rutas de evacuación en caso de riesgo inminente y encontrar lugar seguro para protegerse. Además, muchas personas en situación de discapacidad pueden perder sus productos de apoyo y quedar sin perspectiva de orientación y movilidad.



- Si las personas con discapacidad participan en el proceso de gestión de riesgos, se pueden lograr modelos más inclusivos y acciones adecuadas a sus necesidades, demandas y capacidades.
- Por falta de conocimiento y sensibilización se piensa aún que la discapacidad es un asunto solo de los médicos y especialistas, sin considerar que la discapacidad responde a un proceso social y, en consecuencia, todos debemos actuar por lograr la plena inclusión.
- Se desconoce cómo tratar o cómo comunicarse con estas personas, dejándoles de brindar el apoyo que necesitan y muchas no reciben la información oportuna sobre lo que está ocurriendo.
- La falta de información, de orientación adecuada y las dificultades de comunicación en situaciones de emergencias pueden generar mayor estrés, traumas, angustia emocional y desorientación en las personas con discapacidad, incluso con efectos a largo plazo.

Razones relacionadas con sus capacidades:

- Las personas con discapacidad jóvenes pueden ser informantes claves y ser capacitados como formadoras para replicar conocimientos y buenas prácticas en las comunidades donde residen.
- Las personas con discapacidad son las más indicadas para evaluar sus propias necesidades antes, durante y después de un desastre.
- Estos grupos vulnerables deben estar incluidos en la reducción de desastres como agentes activos del cambio para reforzar la resiliencia de manera eficaz y equitativa.

Marcos legales del trabajo en Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres.

Existen instrumentos legales internacionales que legitiman la inclusión de las personas con discapacidad, en particular, en el proceso de reducción del riesgo de desastres. Cuba es parte de los Estados firmantes. Mencionamos aquí algunos de los más significativos:

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.

Promueve, protege y garantiza que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos. Aborda aspectos de la reducción del riesgo de desastres en el Artículo 11 “Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias”, el cual plantea que:

“Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Es un documento definitivamente inclusivo que se centra en las mujeres, niñas y niños, personas mayores y personas con discapacidad, y constituye una etapa de avance para la inclusión de la mayoría de los grupos en riesgo, los cuales tienen un papel clave a desempeñar en la reducción del riesgo como participantes activos y no como grupos pasivos.

Al incluir a las personas con discapacidad, el Marco de Sendai legitima los programas y las acciones de Reducción de Riesgo de Desastres establecidos a nivel nacional, y reconoce oficialmente la importancia de trabajar por un mundo más inclusivo para salvar vidas humanas. La concepción universal, la accesibilidad, la información libre y accesible están todas reconocidas como componentes claves de la Reducción del Riesgo de Desastres.

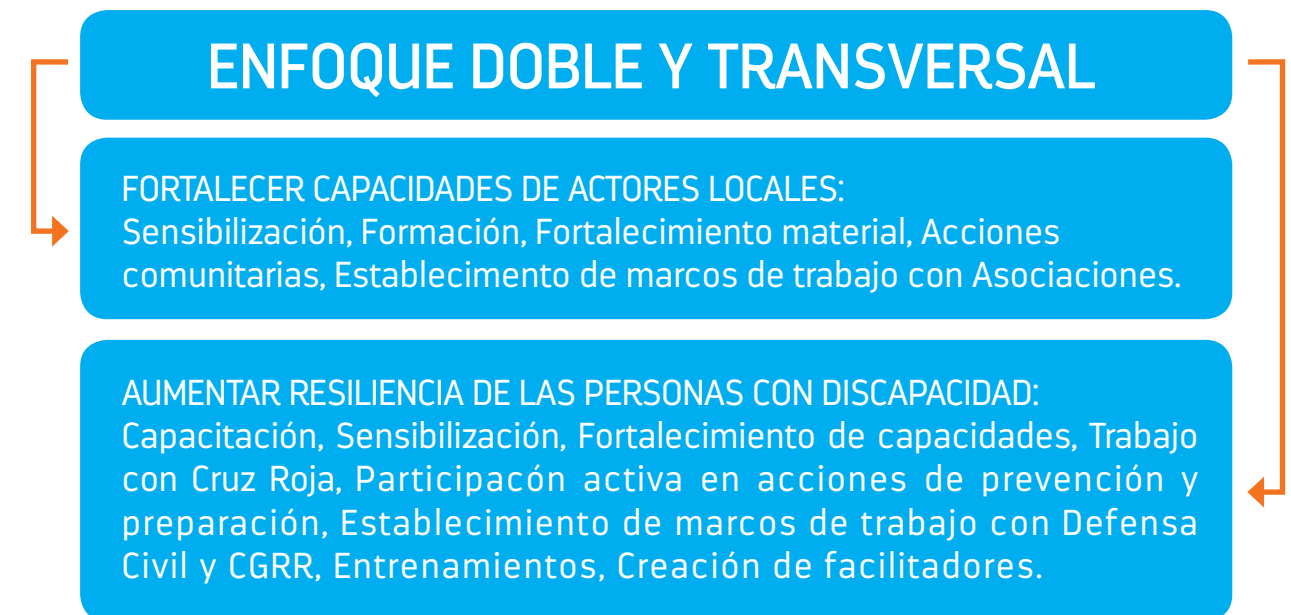
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La coherencia y la complementariedad entre la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la Agenda se pueden encontrar de varias maneras: con el reconocimiento político del Marco de Sendai y la importancia de la RRD en los instrumentos y acuerdos internacionales, pero también con menciones específicas a la inclusión y a la discapacidad y con iniciativas y colaboraciones (por ejemplo, Sistemas de Alertas Tempranas), que persigan la aplicación de los objetivos de la agenda de desarrollo post 2015.

Enfoques de trabajo de la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres:

En Cuba, el trabajo a nivel local responde a un enfoque doble y transversal dirigido,

por un lado, a apoyar y fortalecer la capacidad del sistema de Defensa Civil y de los actores a nivel de Consejos Populares, municipio y provincia para que incluyan a los más vulnerables ante desastres en el proceso de reducción del riesgo; y por otro, a aumentar la resiliencia de estos grupos, facilitando su participación activa en todo el proceso de gestión del riesgo.



¿Cómo podemos lograr a nivel comunitario que se garantice un enfoque de inclusión en el proceso de gestión de riesgo de desastres en nuestro país?

1. Debemos crear conciencia y sensibilizar a los actores de la gestión del riesgo, miembros de las tres Asociaciones de personas con discapacidad, técnicos locales, decisores municipales y provinciales y la comunidad en general involucrada en el proceso de gestión del riesgo, sobre la necesidad de incluir a los grupos vulnerables en este proceso, con énfasis en las personas con discapacidad.
2. Fortalecer los conocimientos, fomentar el involucramiento, así como el sentido de responsabilidad de las personas con discapacidad, en los temas relacionados con el riesgo de desastres en sus localidades y su inserción en el proceso de la gestión inclusiva del riesgo.
3. Garantizar de forma sostenida el adiestramiento de formadores en temas de gestión inclusiva, para asegurar su transversalización en las capacitaciones y formaciones a realizar por ellos en instituciones estatales, en las Asociaciones de personas con discapacidad o en las comunidades, como parte del sistema de



reducción de desastres. Estos formadores pueden ser activistas de las propias comunidades, de las asociaciones, de instituciones científicas, trabajadores sociales, etc.

4. Durante las etapas de Prevención y Preparativos se deben fortalecer las capacidades técnicas para lograr la accesibilidad en el entorno físico, de información, comunicación y servicios, con el propósito de que las personas con discapacidades puedan ser incluidas y participar en cada etapa del proceso de gestión del riesgo.
5. Adaptar herramientas de capacitación comunitarias existentes y diseñar nuevas que visibilicen el tema de la discapacidad, promuevan la inclusión y participación de personas con discapacidad, sensibilizando así al resto de la población, decisores y técnicos.
6. Trabajar, a través de la sensibilización y formación, para lograr la inclusión concreta de personas con discapacidad en posiciones de responsabilidad durante las diferentes etapas del ciclo de reducción de desastres a diferentes niveles.
7. Identificar, como resultado del trabajo en las comunidades, nuestro propio aprendizaje; crear una buena práctica e intercambiar nuestra experiencia con otros territorios o comunidades expuestos a diferentes peligros.
8. Influir de forma permanente en las prácticas actuales de la gestión del riesgo de desastres en las diferentes instancias y niveles de dirección, a corto, mediano y largo plazo, con la meta final de que este proceso se convierta definitivamente en un proceso inclusivo.



UNA ADECUADA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES GARANTIZA CREAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN PARA ESTAR PREPARADOS ANTE FUTUROS DESASTRES.

Testimonio:



Alexis Guilarte, Director del Centro de Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres, Baracoa: “el trabajo con las tres Asociaciones ha sido una experiencia muy positiva para la reducción del riesgo en personas tan vulnerables. Valoro de extraordinarias las intervenciones que hemos hecho con ellos para prepararlos y prepararnos con el propósito de evitar daños y pérdidas humanas”.

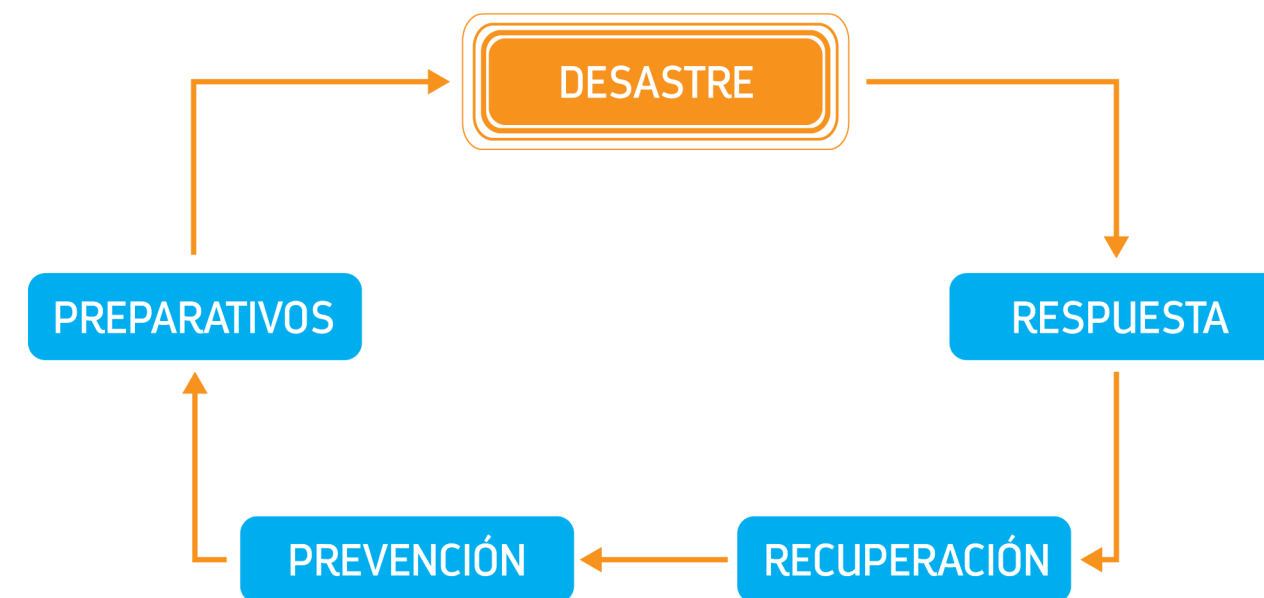


TEMA IV

COMUNIDADES MÁS SEGURAS A PARTIR DE LA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.

En Cuba, todas las personas forman parte del sistema de Defensa Civil y cumplen diferentes roles, según nuestras ocupaciones y el nivel de participación social. Abordaremos en este tema cómo podemos influir en la reducción del riesgo de desastres desde el nivel local, con mayor énfasis en las comunidades, donde viven las personas que pueden resultar más vulnerables cuando ocurran situaciones de desastres.

El siguiente esquema muestra una representación el Ciclo de Reducción de Desastres definido en nuestro país, compuesto por cuatro etapas fundamentales, en las cuales nos basaremos para compartir algunas de las herramientas, metodologías y prácticas recomendadas o que han sido aplicadas con éxito a nivel local, las cuales -diseñadas con un enfoque inclusivo-, forman parte del proceso de la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres.



Etapa de PREVENCIÓN:

Es la más eficaz dentro del Ciclo de Reducción de Desastres. Se realiza de forma permanente sobre la base de una sensibilización acerca de la necesidad e importancia de la gestión del riesgo de desastres.

Contempla acciones como los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (conocidos como PVR) realizados por la Agencia de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) ante los diferentes peligros identificados, la aplicación de requerimientos técnicos a nuevas inversiones y construcciones; estudios de impacto ambiental, entre otras realizadas de conjunto por las instituciones responsabilizadas con la reducción del riesgo.

Además, considera la aplicación de medidas dirigidas a reducir los niveles de riesgo que disminuyan las vulnerabilidades identificadas en los estudios. Entre ellas, por ejemplo, las que definen el grado de resistencia de las edificaciones a un peligro dado.

HERRAMIENTAS Y PRÁCTICAS A NIVEL LOCAL Y COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO.



Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (AVC) comunitarios con enfoque inclusivo:

Esta herramienta comunitaria desarrollada e implementada en las comunidades por la Cruz Roja Cubana para analizar sus vulnerabilidades y capacidades, complementa los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo que se hacen a nivel de municipio, aportando datos y resultados mucho más precisos de lo que ocurre a nivel comunitario. Su propósito es aprovechar los conocimientos de la comunidad sobre las amenazas y vulnerabilidades que presentan, las capacidades y recursos que poseen y las necesidades identificadas en el planteamiento de acciones destinadas a reducir el riesgo y la propuesta de microproyectos.

El Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (AVC) ha sido enriquecido y modificado añadiéndole aspectos que le imprimen un carácter más inclusivo. El AVC es participativo por naturaleza y compromete a los miembros de la comunidad y otros actores en la recolección y análisis sistemáticos de datos. Estos son un componente central para el empoderamiento de las comunidades a la hora de apropiarse del proceso de gestión de riesgos de desastres.

Las personas con discapacidad, los adultos mayores, los niños y niñas y las mujeres embarazadas, que resultan las personas más vulnerables en situaciones de desastres, no siempre participan en los talleres de AVC y, en consecuencia, no aparecen en los resultados, faltando su opinión y presencia en el proceso.

Las barreras de comunicación que pueden tener las personas con discapacidades, la falta de acceso físico o accesibilidad a los lugares donde ocurren las discusiones y reuniones, una reducida toma de conciencia o carencia de habilidades por parte de los facilitadores sobre cómo apoyar su inclusión y las actitudes negativas sobre su participación, pueden ser factores que pueden excluirlos del proceso.

Las personas con discapacidad deben también poder beneficiarse de su participación en este proceso y al incluirlas desde la etapa inicial existe una mayor probabilidad de que asuman papeles y responsabilidades en los grupos de trabajo y que intervengan en las actividades. Ellas también tienen capacidades (conocimientos, habilidades y recursos) que se pueden reforzar y usar en caso de un desastre en bien de la comunidad. Centrarse solamente en sus vulnerabilidades, reduce las oportunidades para que las personas con discapacidad participen, perjudica su autonomía y no considera la capacidad total de la comunidad.

Por otro lado, cuando se desarrollan medidas de mitigación, las personas con discapacidad son capaces de identificar los vacíos de accesibilidad (no solo físicos, sino también sensoriales). Por ejemplo: definir una ruta de evacuación hacia un lugar seguro no solo debe ser útil para una persona con movilidad reducida, sino también para aquellas con discapacidad visual, si se aplican otros medios de apropiación del espacio, como los marcadores de suelo, pasamanos, etc.

Si en el análisis falta información sobre discapacidad y otros grupos vulnerables, entonces este no se puede utilizar para la creación de un Sistema de Alerta Temprana inclusivo efectivo ni para la confección de planes de evacuación apropiados, o programas de formación y capacitación inclusivos conforme a las demandas de toda la comunidad.

Debemos recordar siempre que el objetivo es la inclusión y no la participación de un número mínimo de personas con discapacidad en los talleres. La presencia física de una persona con discapacidad en estos análisis no garantiza su participación, ni garantiza que se incluyan en la discusión problemas relativos a la discapacidad o que se vean reflejados en los resultados. No es suficiente que las personas consideradas como más vulnerables ante desastres asistan a la reunión o análisis; se deben oír y tener en cuenta sus opiniones y, según sus capacidades, asignarles responsabilidades en las diferentes estructuras de trabajo que implementan la gestión del riesgo, ya sea a nivel provincial, municipal, de Zona de Defensa o en la propia comunidad.





Sistemas de Alerta Temprana (SAT) comunitarios inclusivos.

Los Sistemas de Alerta Temprana son una herramienta que permite a una población estar preparada ante la ocurrencia de un desastre; contribuyen a minimizar significativamente el impacto de peligros de origen natural o tecnológico en la vida de las personas.

Estos sistemas constan de cuatro componentes:

1. Vigilancia y monitoreo: la realizan las instituciones científicas de conjunto con la Defensa Civil.
2. Apreciación del riesgo y toma de decisiones: a nivel comunitario aportan los Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (AVC) realizados por Cruz Roja.
3. Aviso (difusión/comunicación): una vez recibida la alarma por el Consejo de Defensa Municipal, esta se disemina a las comunidades a través de varias vías y utilizando diferentes medios previstos para este fin.
4. Protección a la población: las acciones de sensibilización y capacitación son lideradas por la Cruz Roja a nivel comunitario, apoyada por el gobierno y las organizaciones de masas.

¿Por qué son necesarios los SAT a nivel comunitario?

- Los SAT comunitarios salvan vidas, reducen lesiones y brindan condiciones para evacuar mejor, más eficientemente y de forma más controlada.
- Un sistema de este tipo permite, a través de la participación de todas las personas de la comunidad, llegar a localidades que a menudo están aisladas y donde se hace difícil la difusión de las alertas. De esta forma, la comunidad puede tomar medidas adecuadas en el momento oportuno, como difundir el aviso de la alerta de puerta en puerta, para que la información llegue a todas las personas, incluidas las que tienen alguna discapacidad.
- La información recopilada durante la preparación de estos sistemas ayuda a los equipos de búsqueda y rescate de identificar y buscar a personas que puedan necesitar más ayuda.

No basta con que tengamos SAT comunitarios diseñados e implementados, sino que es importante que estos sean inclusivos y tengan en cuenta las características de todas las personas:

- Algunas personas con discapacidad, adultas mayores y niñas y niños sí pueden recibir y comprender la información de alerta temprana por sí mismas, siempre y cuando se hagan pequeñas modificaciones en el sistema de alerta existente.
- Estas personas dependen en gran medida de sus redes sociales informales para obtener información; por tanto, es necesaria la participación de toda la comunidad (vecinos, familiares, amigos, decisores).
- En su diseño e implementación tienen que participar aquellos grupos de personas consideradas como más vulnerables ante las situaciones de desastres, para que sus criterios, capacidades, contribuciones y demandas sean tenidos en cuenta.
- Las personas con discapacidad deben participar en los talleres de AVC realizados por Cruz Roja, cuyos resultados son decisivos para el componente 2 del SAT.
- Los sistemas de avisos deben ser diversos y amigables, a partir del empleo de varios métodos de comunicación, para que la advertencia llegue a todas las personas independientemente de su discapacidad y edad.
- Las medidas de protección de la población deben llegar por igual a todas las personas de la comunidad.

Las personas con diferentes tipos de discapacidades a menudo se enfrentan con barreras en la comunicación, que les impiden recibir los avisos de alertas y las informaciones que se divulgan como parte de la sensibilización y preparación. Ofrecemos a continuación algunas sugerencias para adaptar los sistemas de aviso y comunicación a los tipos de discapacidades.



Para personas con discapacidad sensorial auditiva:

- Utilizar sistemas de señales visuales (banderas o tarjetas de colores verdes, amarillos y rojos).
- Utilizar fotografías, imágenes, dibujos.
- Apagar y encender luces frecuentemente.



- Estas personas deben ser sensibilizadas sobre las señales y su significado para poder reaccionar adecuadamente.



Para personas con discapacidad física:

- Normalmente no tienen problemas para comprender los mensajes, pero pueden no tener acceso a ellos por estar ubicados en lugares poco accesibles. Se sugiere hacerles notificación individual de esos mensajes.
- Pueden necesitar más tiempo para la preparación y evacuación y depender del apoyo de otras personas para la evacuación. Se sugiere darles información detallada previa de las condiciones de accesibilidad de los sitios a donde se evacuarán.
- Las personas con algún tipo de lesión cerebral pueden tener problemas para comprender los mensajes; por tanto, debe dárseles orientaciones claras y sencillas.



Para personas con discapacidad sensorial visual:

- Las personas con discapacidad visual (baja visión) tienen problemas de identificar letras pequeñas o sombreadas, por lo que se sugiere utilizar letras grandes y en negritas si es necesario dar información escrita.
- Muchos pueden moverse independientemente para visualizar objetos grandes, ver letras o dibujos grandes, con contrastes fuertes, y entender información auditiva.
- Muchas personas con deficiencias visuales no pueden acceder a la información visual sobre la alerta temprana, pero comprenden muy bien la información auditiva. Se sugiere entonces el uso de medios sonoros, como sirenas, campanas, altoparlantes, radio, televisión.
- Puede haber muchas personas con discapacidad visual iletradas o que posiblemente no usen el sistema Braille, razón por la cual encuentran dificultades para acceder a información escrita. Se sugiere en este caso el empleo de medios sonoros.
- Si no tienen orientación previa, será difícil para ellos usar rutas alternativas (no comunes) para llegar a los centros de evacuación y tendrán dificultad en su movilidad.



Para personas con discapacidad intelectual:

- Pueden tener dificultades para comprender informaciones complejas. Puede suceder lo mismo con el entendimiento de los mensajes del SAT y con la respuesta adecuada, por lo cual la información de la alerta debe ser transmitida en una voz calmada, de manera repetitiva y clara, utilizando oraciones cortas y lenguaje local. También el lenguaje corporal ayuda la comprensión.
- Pueden tener dificultades para expresar sus ideas, sentimientos y necesidades, por lo cual la familia debe estar atenta a sus necesidades y recibir la información que estas personas requieren.
- Pueden ser muy vulnerables al estrés, angustia y temores durante las situaciones de desastres.
- Los miembros de la Comisión de Evacuación deben recibir orientaciones sobre cómo tratar con estas personas para trasladarlas a los centros de evacuación.

Etapas de PREPARATIVOS:

Contempla las medidas y acciones que aseguran una respuesta óptima. Es en ella cuando se elaboran y puntualizan los Planes de Reducción de Desastres (a nivel de territorios, organismos y empresas). También es el momento en que se acrecienta la preparación y cultura de desastres, mediante la capacitación comunitaria, a decisores, técnicos, estudiantes de pregrado y postgrado en universidades, etc.

HERRAMIENTAS A NIVEL COMUNITARIO.

Plan familiar Inclusivo para la protección de la población.

Un Plan Familiar recoge las acciones que los miembros de una familia deben realizar para estar preparados y poder responder, de manera segura, ante el impacto de un peligro que pueda generar una situación de desastre. En su elaboración deben participar todos los miembros de la familia para garantizar que sea inclusivo y es necesario mantenerlo al alcance de todos en un lugar visible. Es una herramienta comunitaria que apoya las acciones del sistema de Defensa Civil cubano y complementa los materiales existentes que informan sobre cómo prepararse y protegerse. Por tal razón, las familias deben seguir siempre sus indicaciones para casos de desastres.



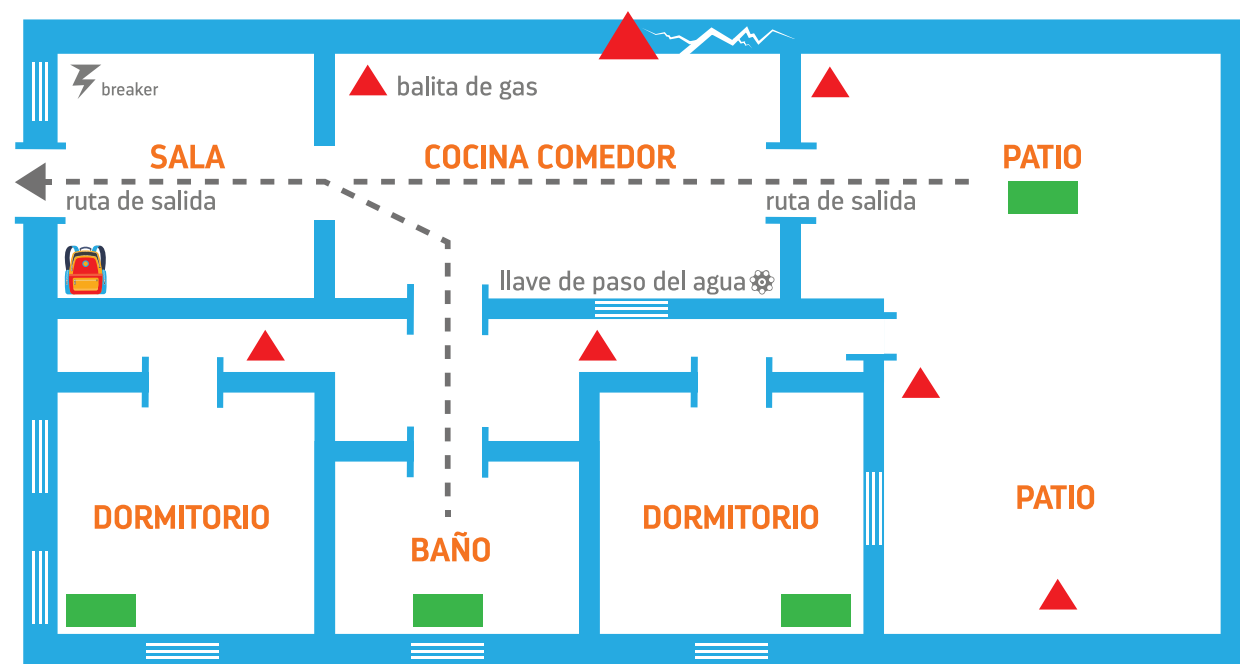
Para que sea inclusivo debe reflejar en cada una de sus partes componentes todas las cuestiones relativas a las personas con discapacidad, las adultas mayores, las niñas y los niños. Por ejemplo:



En la **tarjeta de identificación** es importante especificar:

- Si presenta algún tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, intelectual y psicológica), para poder ofrecerle un trato y una atención dignos, en correspondencia con aquella. Es preciso que conozcamos las especificidades para comunicarnos, ayudar y proteger a personas con diferentes discapacidades.
- Generalmente, los desastres provocan situaciones de confusión y la pérdida de nuestras pertenencias. Para una persona con discapacidad que se auxilia de un producto de apoyo (bastones para personas ciegas, muletas, sillas de ruedas, prótesis auditiva, etc.) resulta vital conservarla en estas situaciones; por tanto, debe especificarse el tipo de ayuda que utiliza para poder restituírsela en caso de extravío o rotura.

Para que las rutas de evacuación para salir al exterior sean accesibles y fáciles para todas y todos, al dibujar **el croquis de la vivienda y sus alrededores**, debe considerarse que deben ser seleccionadas teniendo en cuenta si en la familia existe alguna persona con discapacidad u otras con movilidad reducida (una persona de edad avanzada, una mujer embarazada o alguien lesionado también puede tener dificultades temporales o a largo plazo para moverse de forma independiente).



Al **armar la mochila o maletín de emergencia** se debe tener en cuenta que los bebés, niñas y niños, adultos mayores, personas enfermas crónicas y con algún tipo de discapacidad requieren el uso de artículos e insumos específicos.



A la hora de **definir un punto de encuentro familiar** hay que tener en cuenta a los niños, ancianos y personas con discapacidad que tengan dificultades para desplazarse.



Cuando se distribuyan las responsabilidades de los miembros de la familia, debe especificarse, por ejemplo, quién o quiénes ayudan a las personas con dificultades para desplazarse, quién recoge a niños en la escuela o a los ancianos en la casa de abuelos.



Gracias al Sistema de Defensa Civil cubano la elaboración e implementación de este Plan Familiar puede hacerse por varias vías:

- Realizando talleres en las comunidades, liderados por la Cruz Roja y en coordinación con los líderes formales y no formales, representantes de las tres asociaciones de personas con discapacidad [Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores (ACLIFIM), Asociación Nacional del Ciego de Cuba (ANCI) y Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC)] y miembros de las organizaciones de masa. Se debe prever un lugar accesible para realizar estos talleres y garantizar la presencia de intérpretes de lengua de señas o algún acompañante que conozca la lengua de signos o los establecidos por cada familia para que el mensaje llegue a las personas con discapacidad auditiva.
- Divulgar su contenido a través de los medios de comunicación locales, garantizando igualmente que se utilice un lenguaje accesible a personas con discapacidad.

Se anexa en este Manual un prototipo de Plan Familiar de Emergencia inclusivo.

Acciones de capacitación comunitaria.

Las acciones de sensibilización y capacitación que se acometan en las comunidades pueden ser diversas y muy variadas en cuanto a contenido y tipos de productos comunicativos, pero todos esos productos, ya sean materiales impresos, pancartas, gigantografías, folletos, trípticos, spots radiales o televisivos, videos didácticos, podcast, etc., deben cumplir con las normas de accesibilidad a la información establecidas, que garantizan la fácil comunicación e interpretación de los mensajes que se quieren transmitir por parte de las personas con diferentes tipos de discapacidad y los adultos mayores.

Los facilitadores encargados de realizar actividades de capacitación comunitaria deben tener conocimientos mínimos de cómo comunicarse y tratar con personas con diferentes tipos de discapacidad, para lograr hacerse entender y lograr una empatía en las relaciones con ellas.

Puntualización de los Planes de Reducción de Desastres a nivel de Zonas de Defensa.

Los planes a estos niveles deben ser puntualizados y ejercitados a través de simulacros y simulaciones, tomando en cuenta los resultados de los talleres AVC realizados por la Cruz Roja a nivel comunitario, que reflejan de manera precisa las particularidades de cada comunidad y barrio, en los cuales se tiene en cuenta la existencia de familias con personas con discapacidad.

Se anexa en este Manual un grupo de *Normas de conducta a seguir ante situaciones de desastres, dirigido a las personas con discapacidad, sus familiares, cuidadoras y cuidadores*, que recoge los principales aspectos que se deben tener en cuenta para garantizar la preparación, protección y seguridad de estas personas.

Etapas de RESPUESTA:

Incluye las medidas y acciones que comienzan cuando es inminente el impacto de un peligro potencialmente destructivo, o cuando dicho peligro ya pasó.

Evacuación, búsqueda y rescate.

Una de las acciones que contempla esta etapa es la evacuación, búsqueda y rescate. En este sentido, es necesario que los miembros de las brigadas que realizan esta actividad conozcan técnicas o procedimientos para evacuar de manera rápida y segura a las personas con discapacidad, tomando en cuenta su tipo de deficiencia.



Así se evitan traumas permanentes durante las evacuaciones o al dar los primeros auxilios a personas lesionadas, lo que puede generar discapacidades. Además, se recomienda considerar como recurso de apoyo a familiares o a alguien que conozca bien a la persona con discapacidad.



Es importante que los equipos que realizan esta acción sepan dónde buscar prioritariamente a quienes no podrían haberse evacuado por sí solas. Para ello es necesario recopilar información sobre las personas con movilidad reducida o, al menos, identificar los lugares en los que existe mayor número de personas con estas características, a partir de los estudios de AVC comunitarios.

Ofrecemos algunos consejos prácticos que cualquier miembro de la comunidad debe conocer para realizar acciones de evacuación, en correspondencia con los diferentes tipos de discapacidad.

Para personas con discapacidad física:

Dificultades que puede presentar:

- De huir o de llegar a un lugar seguro o al centro de evacuación, por los cambios que se producen en el entorno físico.

- Pérdida o daño de su producto de apoyo (bastones, deambulador, silla de ruedas, muletas, etc.).
- Dificultad de liberarse si se quedan atrapadas, lo que representa mayor riesgo de lesionarse o de perder la vida.

Consejos prácticos:

- Desbloquear las vías de escape cuando las escaleras o los accesos están congestionados o bloqueados con escombros u otros objetos caídos.
- Siempre preguntar a la persona misma sobre cómo es la mejor manera de levantarla o trasladarla.
- Si la persona utiliza productos de apoyo para movilizarse, llevarlos durante todo el camino; esto puede ayudarle a moverse más rápido y le son necesarios en el lugar hacia donde se evacua.
- Si la persona tiene mucha dificultad, puede ser necesario trasladarla utilizando una camilla o silla de ruedas (la valoración de la utilidad de éstos medios depende del terreno y de sus cambios).
- Una persona con cuatro miembros paralizados puede ser trasladada entre otras tres.
- Cuando se ayude a una persona a entrar o salir de una camilla o silla de ruedas, no le presione las piernas, brazos, sus miembros o pecho, debido a que esto puede causarle una lesión, espasmos dolorosos o bloquear su respiración.
- Para rescatar personas con discapacidad con bastante dificultad de movilizarse o controlar su equilibrio en medios de transporte sin condiciones, trate de adaptarles asientos, cinturones de seguridad o inclusive superficies antirresbalantes para transportarlas con seguridad.

Para personas con discapacidad sensorial visual:

Dificultades que puede presentar:

- Los cambios en el entorno físico dificultan su orientación acostumbrada y es posible que no puedan llegar a un lugar seguro o sitio de evacuación solas (en caso de terremotos, huracanes, inundación, por ejemplo).



- Pueden perder su producto de apoyo (bastón para ciegos, espejuelos de protección).
- Si el personal de rescate no se identifica con la voz, puede ser, que la persona ciega no reconozca a la persona que viene a auxiliarla.

Consejos prácticos:

- Identificarse con la persona ciega tocándola ligeramente en el brazo, diciéndole quién es y para qué está allí.
- Procurar transmitir confianza y calma desde el inicio. Una persona ciega no necesariamente tiene toda la información de lo que ha sucedido y eso puede causarle confusión y angustia.
- Brindar orientación verbal describiéndoles el entorno en el que se encuentran ubicadas y hacia dónde serán trasladadas. Durante la trayectoria al centro de evacuación o un lugar seguro, explicarles los obstáculos que aparecen, como piedras, agua, escaleras, puertas, pasajes estrechos, rampas y otros.
- Si hay muchas personas con discapacidad visual en el mismo lugar y pocos rescatistas, pueden organizarlas en una fila, indicándoles que toquen con su mano el hombro o codo de la persona que tienen delante, y garantizar una guía visible.
- Procurar no dejarlas solas. Si debe de hacerlo, informar a las personas quiénes quedan en el mismo espacio con ellas y que están seguras.

Para personas con discapacidad sensorial auditiva:

Dificultades que puede presentar:

- No podrá gritar si se queda atrapado.
- No escuchará los llamados de los rescatistas, pero sí los podrá ver.
- Los rescatistas no saben dar las instrucciones alternativamente (Lenguaje de señas).
- La pérdida de audífonos (si los utilizara).

Consejos prácticos:

- Para identificarse y comunicarse con personas sordas, es recomendable hacer gestos o tocar levemente su brazo, expresarse claramente frente a ellas, articulando bien las palabras, lentamente con un tono de voz normal, para que puedan leer los labios.
- Ser expresivo al hablar para que la persona pueda entender la seriedad o instrucción en sus gestos y mantener el contacto visual mientras se conversa.
- Utilizar señas y gestos comunes para poder transmitir el mensaje de evacuación.
- Evitar un comportamiento amenazante o imponente, porque puede causar reacciones adversas.

Para personas con discapacidad intelectual y psíquica:

Dificultades que puede presentar:

- Es posible que estas personas no entiendan la orientación de evacuación y puedan estresarse, bloquearse o comportarse violentamente.
- Los rescatistas podrían tener dificultades en cuanto a la forma de comunicación con la persona afectada, lo que esta última podría interpretar como amenazante.





Consejos prácticos:

- Transmitir confianza y calma desde un inicio, usando un lenguaje sencillo.
- Apoyarse en los familiares que conozcan a la persona.
- Explicar la situación claramente (por ejemplo, ¡qué es lo que está pasando y lo que hay que hacer!).
- Evitar un comportamiento amenazante o imponente; eso puede causar reacciones adversas.

Centros de Evacuación inclusivos.

Ante la inminencia del impacto de un peligro o después de este, en nuestro país se ha implementado como una buena práctica la evacuación de gran número de personas hacia casas de familiares y amigos, gracias a la solidaridad que caracteriza al cubano. Sin embargo, una cifra importante continúa trasladándose hacia los centros de evacuación creados o destinados para estos fines, que por lo general son instituciones sociales.

Existen algunos requisitos que deben cumplir estos centros para garantizar el carácter inclusivo de la evacuación, relacionados tanto con el trato a las personas vulnerables, como con las normas de accesibilidad que deben cumplir.

Mencionamos a continuación algunos de ellos:

- No se debe separar a las personas con discapacidad y a los adultos mayores de sus familiares. Si estos no estuvieran disponibles, busque a personas que las conozcan y le puedan brindar apoyo diario (pueden ser amistades o vecinos).
- Algunas personas pueden requerir asistencia adicional por poco tiempo cuando hayan recién llegado al centro o para el periodo en que se queden (es posible que otras personas con discapacidad les brinden este apoyo).
- Tener mujeres voluntarias para atender a las mujeres con discapacidad.
- Conversar con las personas con discapacidad para generar confianza y disminuir la tensión y estrés de la situación en general.

- Asegurarse de que el personal que atiende estos centros estén conscientes de estas recomendaciones para que actúen correctamente.

Recomendaciones para mejorar la accesibilidad física, a la información y garantizar la seguridad y comodidad de las personas con discapacidad visual, física y auditiva.

- Se deben usar puntos de referencia (físicos) para que las personas con discapacidad visual puedan orientarse, marcando obstáculos potenciales (escaleras, alcantarillas, desniveles) con pintura brillante.
- Cercar las áreas inseguras del centro de evacuación (hoyos abiertos, lugares llenos de escombros) y asegurar que la iluminación sea suficiente para ver claramente los obstáculos.
- Marcar rutas palpables al baño, al comedor, o a las áreas donde habitualmente se dirigen.
- Informar verbalmente a las personas ciegas sobre cuándo y dónde están disponibles las facilidades de agua y saneamiento.

UNA ADECUADA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIARES Y CUIDADORAS O CUIDADORES, ES LA GARANTÍA PARA DISMINUIR LOS DAÑOS QUE UN PELIGRO NATURAL PUEDA OCASIONAR EN NUESTRAS COMUNIDADES.

Testimonio:



Natacha Bell Álvarez, Presidenta de la ANCI en el municipio Guantánamo: “con nuestra discapacidad visual teníamos cierta desinformación y desventaja respecto a lo que debíamos hacer antes, durante y después de un terremoto. La mayoría de los materiales educativos, de prevención y alerta, son creados y diseñados para las personas “normales”. Eso nos colocaba en un círculo vicioso. Si no tienes idea de lo que puede pasar, no eres capaz de apreciar el peligro y, por tanto, no sabes cómo actuar. Si desconoces qué hacer en una situación así, tampoco estás en condiciones de apreciar su envergadura”.



NORMAS DE CONDUCTA GENERALES A SEGUIR ANTE SITUACIONES DE DESASTRES.

Dirigido a las personas con discapacidad y sus familiares o cuidadores y cuidadoras.

Las personas que viven con una discapacidad se encuentran entre los grupos más vulnerables de la sociedad, su situación se puede agravar cuando impacta un peligro y, por tanto, demandan requerimientos particulares que exigen una preparación más específica. Dentro de este grupo de la sociedad, las niñas y niños, las mujeres y las personas adultas mayores requieren atenciones especiales para responder de forma segura ante este peligro.

Te ofrecemos las medidas de autoprotección que deben seguir las personas con diferentes tipos de discapacidad para garantizar su seguridad al ocurrir una situación de desastre, así como algunas recomendaciones para sus familiares, personas cuidadoras u otras que les prestan ayuda.

Medidas para personas con discapacidad auditiva:

- Ten siempre baterías extras habilitadas para el equipo que te ayuda a escuchar. Guarda los audífonos donde los puedas encontrar fácilmente.
- Crea diferentes tipos de alarmas en los lugares donde pasas mayor parte de tu tiempo, que puedan ayudarte a comprender lo que está ocurriendo. Puedes utilizar banderas o tarjetas de diferentes colores, luces y carteles con imágenes.
- Conoce las señales de vías de evacuación y de zonas seguras que existen en tu barrio, hogar, centro de trabajo o escuela.
- Lleva siempre contigo en la mochila de emergencia que has preparado lápiz y papel para comunicarte. Puedes hacer un documento donde estén anotadas cuestiones que necesitas decir como: “yo hablo lenguaje de señas y necesito un intérprete”.
- Cuando esté ocurriendo un evento peligroso, como un sismo, ubícate en áreas seguras libres de caídas de objetos que representen peligro, con la técnica que se debe emplear: iagáchate, cúbrete y agárrate!
- Si estás en un lugar cerrado, quédate allí hasta que pase el peligro. Si tienes que evacuar, salir del lugar o auxiliar otras personas, debes hacerlo con calma y de manera segura: no corras, no grites y no empujes.

Recomendaciones para el familiar o persona que presta ayuda:

- Infórmale a la persona con discapacidad auditiva lo que está ocurriendo con un leve toque en el hombro o mediante el sistema de alarma diseñado e informado previamente. Puede que no se haya dado cuenta de la situación.
- Utiliza una linterna para señalar dónde se encuentra y facilitar la lectura de labios en caso de que se corte el fluido eléctrico.
- Ofrécele ayuda y espera que sea aceptada. Ubícate frente a la persona con discapacidad y establece contacto visual. Háblale despacio y vocaliza bien las palabras, ya que en su mayoría pueden leer los labios. Hable en forma clara y sencilla.
- Si no logras explicarte, intenta escribir lo que quieres decir con letras grandes y claras. Si resulta difícil comprender lo que la persona te quiere decir, entonces pídele que te lo repita o lo escriba.
- Verifica si el dispositivo de audición que la persona utiliza se encuentra en buenas condiciones.

Medidas para personas con discapacidad visual:

- Durante el evento peligroso trasládase al lugar más seguro dentro de tu vivienda, previamente identificado en el plan familiar de emergencia inclusivo. Igual debes hacer si te encuentras en tu centro de trabajo o estudio.
- Si estás en la calle, pide ayuda a otras personas para trasladarte a un lugar seguro. Para ayudarte a mantener la calma hasta que pase el sismo, puedes contar despacio y en voz alta.
- En caso de quedarte atrapado o atrapada, utiliza el silbato o algún objeto que genere sonido, el cual debías haber colocado ya en la mochila de emergencia.
- Después de que pase el sismo, y si las circunstancias lo permiten, evacua el lugar según lo previsto en el plan familiar y trasládase al lugar seguro o punto de encuentro familiar con la ayuda de alguien.
- Continúa en este sitio haciendo sonar el silbato para que otras personas te ayuden en caso necesario.



Recomendaciones para el familiar o persona que presta ayuda:

- Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.
- Identifícate con claridad, explícale lo que está ocurriendo, pregúntale qué necesita y ofrécele ayuda.
- Ofrécele tu brazo u hombro, de este modo te convertirás en una guía vidente para indicarle claramente lo que debe hacer.
- Colócate delante de la persona con discapacidad, no la tomes del brazo ni del bastón ya que ella se guía por los movimientos de su cuerpo.
- Si necesita usar una escalera o transitar por un pasillo con pasamanos, ubica su mano en el pasamanos.
- Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, usa indicaciones claras y alértale de posibles peligros en el recorrido. Utiliza palabras como: derecha, izquierda, adelante, atrás, arriba, abajo.
- Al comunicarte acude mucho a la descripción de lo que está ocurriendo y de la ruta de evacuación.

Medidas para personas con discapacidad física.

- Coloca tu mochila de emergencias en tu andador o silla de ruedas. Siempre ten a tu alcance las cosas que te ayudan a movilizarte o desplazarte. No te deben faltar un par de guantes, para mantener sanas y limpias las manos en caso de que tengas que pasar sobre vidrio roto, basura o fango.
- Asegúrate de tener los suplementos necesarios por si se desinfla una goma de tu silla o para reparar tu andador. Si tu silla es eléctrica, trata de tener una batería extra habilitada.
- Si pasas mucho tiempo en un edificio con elevador, practica cómo usar las escaleras, aprende a indicarle a las personas cómo levantarte y trasladarte con seguridad.
- Cuando ocurra el evento peligroso, ubícate en áreas seguras, libres de objetos que se puedan caer y ser inseguros. Siempre que puedas, trata de cubrirte y agacharte cubriéndote la cabeza para casos de sismos, fuertes vientos, etc.

- Si tienes una limitación físico-motora y estás reposando en cama, trata de tirarte al suelo y cúbrete la cabeza con una almohada.
- Pide ayuda en caso de evacuación hacia un lugar seguro y permanece allí hasta que te lo indiquen.
- Comunica a las personas rescatistas tus necesidades, intereses, lesiones o heridas. Es importante reconocer que las necesidades de mujeres y hombres pueden ser diferentes.

Recomendaciones para el familiar o persona que presta ayuda:

- Centra tu atención en la persona, antes que en su discapacidad.
- Identifícate y pídele que te explique en qué y cómo puedes ayudarlo, háblale directamente, no esquives su mirada ni te dirijas a la persona que le acompaña. Al conversar con la persona con discapacidad, siéntate o inclínate para ponerte a su altura.
- Ayuda a la evacuación de manera ordenada, comprobando si hay obstáculos en el camino.
- Moviliza a la persona con discapacidad física guiándola cuidadosamente, sin empujar a otras que transitan por la ruta de evacuación.

Al evacuar a estas personas utiliza diferentes técnicas de apoyo en función de los siguientes criterios:

Persona con discapacidad física que utiliza sillas de ruedas:

- Asegura a la persona a la silla de ruedas con un cinturón o una prenda de vestir.
- Pide apoyo de otras personas en caso de que necesiten subir o bajar escaleras (mínimo tres).
- Para bajar escaleras, sujétala y baja de espaldas garantizando su protección y seguridad.
- Utilice una linterna en la silla de ruedas si falla el fluido eléctrico.
- En caso de no poder trasladar a la persona en su silla de ruedas, puedes realizar un levantamiento con la ayuda de otra persona.



Personas con discapacidad física que utilizan muletas, prótesis u otras ayudas técnicas.

- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, bastones o andadores, podría bajar o subir con mayor seguridad.
- Al evacuar a una zona segura, no toque sus muletas, pues son su punto de apoyo.
- En caso de quedar atrapada, utilice un silbato u objeto que genere sonido.
- Trata de describirle lo que esté sucediendo.

Medidas para personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual podrían depender o necesitar ayuda de otras personas en una situación de emergencias. Para auxiliarles, ten en cuenta que debes hablarles con un lenguaje simple y concreto.

Recomendaciones para el familiar o persona que presta ayuda:

- Explícale lo que está ocurriendo de la manera más sencilla posible, pídele que tenga calma y ofrécele tu ayuda.
- Proporciona instrucciones cortas, claras y sencillas, tanto a la persona con discapacidad como a su acompañante. Procura que no sean más de dos instrucciones al mismo tiempo.
- Ten mucha paciencia para comprender lo que dice, lo que necesita y lo que puede hacer con independencia.
- Ubícate en áreas seguras, libres de caídas de objetos que puedan ser peligrosos, con el apoyo de la persona cuidadora o acompañante.
- Evacua de manera ordenada y segura, evitando movimientos bruscos durante la movilización.
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que debes mantener una caminata rápida sin necesidad de empujarle.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS.

En este glosario encontrarás un conjunto de términos, conceptos y definiciones que no han sido explicados de forma detallada en el cuerpo del Manual y que te ayudarán a comprender mejor sus contenidos.

Antropogénico: se refiere a todo lo que es de origen humano; es decir, que es producido o provocado por el ser humano.

Comunicación (en el ámbito de referencia a personas con discapacidad): son los lenguajes y sistemas de escritura, lectura, audición o visualización que les facilitan el acceso a la información.

Epidemia: enfermedad infecto-contagiosa que se propaga a un gran número de personas en un periodo muy corto y excede la incidencia normal esperada.

Epifitias: enfermedad que afecta simultáneamente a un gran número de plantas de la misma especie en la misma región. Puede deberse a agentes químicos, físicos o bióticos.

Epizootias: enfermedad contagiosa que ataca a un número inusual de animales al mismo tiempo y lugar y se propaga con rapidez.

Equidad: se refiere a facilitar el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de las capacidades básicas, que pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes, en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Factor personal: es una característica de una persona, tal como la edad, sexo, identidad sociocultural, sistemas orgánicos, aptitudes, etc.

Gestión de la reducción del riesgo de desastre: proceso social cuyo objetivo es el conocimiento, reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia e integrado al desarrollo económico, social y ambiental.

Hábito de vida: actividad corriente o rol social valorado por la persona o un contexto socio-cultural, de acuerdo con sus características (edad, sexo, identidad, socio-cultural etc.), que garantiza supervivencia y bienestar en su entorno social, durante toda su vida. En otras palabras: comer, cocinar, trabajar, pasear, hacer deportes, estudiar, etc.



Productos de apoyo: son productos que ayudan a las personas con discapacidad a lograr su participación plena en las actividades de la vida diaria y comunitaria. Incluyen muletas, bastones de apoyo, sillas de ruedas, prótesis auditivas, aparatos ortopédicos, lentes, bastones para personas ciegas, audífonos, entre otros muchos.

Resiliencia: capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a un peligro para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas a través de la gestión de los riesgos.

Sistema orgánico: conjunto de órganos y estructuras similares que trabajan en relación para llevar a cabo alguna función fisiológica en el ser vivo.

Situación de discapacidad: corresponde a la ausencia o realización parcial de los hábitos de vida de una persona. O sea, no va a la escuela, no tiene un trabajo, no puede salir a pasear con sus amigos, no puede ir a una actividad del barrio, etc.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas.
- Directiva No. 1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional para la reducción del riesgo de desastres. (2018). Consejo de Defensa Nacional República de Cuba.
- Glosario de Términos del Sistema de Defensa Civil de Cuba. (2017). Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.
- Guía comunitaria sobre inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamérica. (2017). ASB, FECONORI y CORDES.
- Guía sobre Discapacidad y Desarrollo. (2013). Handicap International y la Cooperación para el Desarrollo de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.
- La Reducción Inclusiva de los Riesgos de Desastres. Documento Marco (2017). Humanity & Inclusion, Dirección de Recursos Técnicos.
- Manual Didáctico de Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático en El Salvador. (2009). CENAI, Christian Aid y DFID. El Salvador.
- Terminología sobre reducción del riesgo de desastres. (2009). UNISDR.

